

ESTADO NO. 68

JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
FECHA PUBLICACIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 2015

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20130024300	NYR	AMPARO ANDRADE SAENZ	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	1	120
410013333006	20130039600	NYR	DEYANIRA CALDERÓN MANRIQUE	MUNICIPIO DE TARQUI	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	1	136
410013333006	20130058300	NYR	GERMÁN ROJAS OCAMPO	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	2	376
410013333006	20130062200	REPETICIÓN	EMPRESAS PÚBLICAS DE YAGUARÁ S.A. E.S.P.	CESAR AUGUSTO GÓRDOBA CAMACHO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	1	136
410013333006	20130066200	REPETICIÓN	NACIÓN RAMA JUDICIAL	RODRIGO SILVA GARCÍA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	1	130
410013333006	20140008200	RD	LEONARDO NARVÁEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL DE CAMPOALEGRE	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	2	270
410013333006	20140014300	RD	LUIS ALBERTO LOSADA Y OTROS	CAM, MPIO DE SUAZA Y OTROS	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	2	332
410013333006	20140018200	RD	EDGAR PRADA STERLING	MUNICIPIO DE PITALITO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	08/10/2015	1	126

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 09 DE OCTUBRE DE 2015 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 8:00

AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. DEL DIA DE HOY


PAOLA XIMENA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: AMPARO ANDRADE SAENZ
DEMANDADO: CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00243 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 18 de mayo de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: DEYANIRA CALDERON MANRIQUE
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00396 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva:

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 10 de mayo de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: GERMAN ROJAS OCAMPO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ALGECIRAS
PROCESO: ORDINARIO – NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00583 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día jueves 11 de agosto de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARA S.A. E.S.P.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO CORDOBA CAMACHO
PROCESO: ORDINARIO – ACCIÓN DE REPETICIÓN
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00622 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día miércoles 20 de enero de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, **08 OCT 2015**

DEMANDANTE: NACION - RAMAJUDICIAL
DEMANDADO: RODRIGO SILVA GARCIA
PROCESO: ORDINARIO - ACCIÓN DE REPETICIÓN
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00662 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 20 de enero de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE y CÚPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: LEONARDO NARVAEZ Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA
PROCESO: ORDINARIO - REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00082 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 9 de agosto de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO LOSADA Y OTROS
DEMANDADO: CAM, MUNICIPIO DE SUAZA Y OTROS
PROCESO: ORDINARIO - REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00143 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día jueves 9 de junio de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 08 OCT 2015

DEMANDANTE: EDGAR PRADA STERLING
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PITALITO
PROCESO: ORDINARIO - REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00182 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 14 de junio de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria